MODIFICACIÓN No. 1 Y ADICIONAL No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 6480 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y VILLACE PROYECTOS S.A.S

Entre los suscritos **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, con NIT 890501434-2, ubicado en la Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, en la ciudad de San José de Cúcuta, con número teléfono (7) 5784949 y página web http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co legalmente representado por GERMAN ERMÁN ALEXANDER CHAVES RANGEL, quien actúa en su condición de Secretario de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, nombrado mediante Decreto No. 0164 del 05 de junio de 2025, cargo para el cual tomó posesión según Acta No. 038 del 05 de junio de 2025, y facultado para contratar en virtud de lo dispuesto por el Decreto No. 0250 del 21 de mayo de 2024, modificado por el Decreto No. 0239 del 07 de julio de 2025; quien para todos los efectos se denominará el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y **VILLACE PROYECTOS S.A.S** , identificado con NIT. 901798733-3, representado legalmente por: NELSON DAVID ACEVEDO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.490.104 de Cúcuta, en adelante el CONTRATISTA, quien manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, contenida en la Constitución Política y/o el artículo 8° de la Ley 80 de 1993; y en caso de sobrevenir alguna, manifiesta que lo informará inmediatamente al Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Infraestructura, hemos acordado suscribir la presente Modificación No. 01 y Adicional No. 01 previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el MUNICIPIO DE CUCUTA, a través del Despacho de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, con fecha del 16 de Diciembre de 2025, suscribió el contrato de Obra Pública No. 6480 de 2025, suscrito con la empresa VILLACE PROYECTOS S.A.S, cuyo objeto contractual corresponde a: "2025K-208 REALIZAR, CONFORME AL DECRETO 500 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, LAS OBRAS URGENTES PARA LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO SANTANDER, INTERVINIENDO EL CRÁTER GENERADO, ESTABILIZANDO EL TERRENO Y REPONIENDO LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA, CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO Y RESTABLECER LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD DEL SECTOR."

2. Que, de conformidad a la cláusula tercera del valor del contrato de Obra Pública No. 6480 de 2025, es de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL

TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 650.864.340,00). Incluido IVA y demás tributos locales.

3. Que, de conformidad con el otro si de fecha 06 de enero de 2026 en su clausula 04 del contrato de UM 6480 de 2025, la fecha actual de terminación del contrato es el 06 de marzo de 2026, siendo el plazo un total de seis (02) meses y siete (07) días.

4. Que, en el marco de la ejecución del contrato de Obra Pública No. 6480 de 2025, las partes han suscrito los siguientes documentos:

Fecha	# Acta	**Descripción**
24-12-2025	Acta 01	Acta de inicio
30-12-2025	Acta 02	Acta de suspensión 01
05-01-2026	Acta 03	Acta de reinicio 01

5. Que, la fecha de terminación del contrato es el 06 de marzo de 2026, y el valor actual del contrato es la suma de $ 650.864.340,00 de acuerdo a la minuta inicial y prorroga 01.

6. Que, el Secretario de Infraestuctura, Supervisor del contrato, Ing. German Alexander Chavez mediante radicado No. 2026119000053973 de fecha 04-03-2026 emite concepto favorable para el trámite de Modificación 1 y adicional 1, fundamentado en las siguientes:

> *(…) Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar CONCEPTO FAVORABLE al trámite de Modificación No. 1 Inclusión de no previstos y Adición 01 de ($ 70.000.000) al contrato de obra pública No. 6480 del 2025.(…)*

7. Que, debido a lo anterior y de conformidad con el enunciado descrito previamente, corresponde, de acuerdo a la delegación otorgada al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, es necesario adelantar las acciones a que haya lugar dentro del presente contrato de obra pública No. 0927 de 2025, para el modificatorio No. 02 ; prórroga No. 02 y adicional No. 01.

8. Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que "(...) la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)".

9. Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que "(...) los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

10. Que, una vez revisados las comunicaciones expuestas por las partes, Contratista de Obra y la Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, considera viable y necesario jurídicamente suscribir la presente modificación 02, prorroga 02 y adicional 01, acompañada del concepto jurídico anexo a la presente, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA – **ADICIONAR CLÁUSULA EGUNDA – VALOR DEL CONTRATO:** el presente contrato No. 06480-2025 por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00), conforme al compromiso de disponibilidad presupuesta No. 4896 del 28-08-2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: La adición en recursos es realizada sin superarse el 50% del valor del mismo conforme se encuentra determinado por el legislador, teniendo en cuenta que el valor del contrato inicial es de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 650.864.340,00) y el valor a adicionar por medio de la presente actuación asciende a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00), de conformidad con las disposiciones previstas en el art. 40 de la Ley 80 de 1992. Así las cosas, el valor total actual del contrato asciende a la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 720.864.340,00).

SEGUNDA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma de la presente adición en recursos por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00), se sujetará conforme al CDP 4598 de 2025 de vigencia 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: Conforme al adicional No. 1, el nuevo valor del contrato es la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 720.864.340,00).

TERCERA – MODIFICAR: **Modifiquese CLAUSULA PRIMERA. REQUERIMIENTO,** de acuerdo con la parte considerativa del presente documento, la inclusión de ítem no previstos de acuerdo con el siguiente cuadro, incluyendo los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP. 5.01	Suministro e instalación de tubería alcantarillado PVC Rib / similar de 16 pulgadas.	ML	$ 581.930,00
NP.5.02	Muro de contención en costales	M3	$ 312.975,00
NP.5.03	Baranda metálica de seguridad H= 0,90 m	M2	$ 461.220,00
NP.5.04	Concreto de 21 Mpa para andenes	UND	$ 1.156.030,00

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con la inclusión de ítem no previstos, y las mayores y menores cantidades, expuestas en las consideraciones y demás documentos anexos, la obra a ejecutar es la siguiente:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				CANT	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.01	Localización y replanteo topográfico	M2	$ 9,131	298.50	$ 2,725,604
1.02	Excavación mecánica sin clasificar	M3	$ 35,560	564.40	$ 20,069,899
1.03	Demolición de estructuras en concreto, pisos y pavimento	M3	$ 209,083	107.51	$ 22,478,443
1.04	Excavaciones manual material común de la zona	M3	$ 82,364	209.31	$ 17,239,938
1.05	Entibado metálico tipo cajón Ks-100 o similar	ML	$ 326,007	0.00	$ 0
1.06	Relleno compactado con material de préstamo grava triturada	M3	$ 193,510	520.75	$ 100,769,558
1.07	atraque en roca triturada 1"	M3	$ 168,836	0.00	$ 0
1.08	Encamado-Colchón en arena (e=0.15m)	M3	$ 199,781	12.12	$ 2,421,346
1.09	Suministro e instalación de tubería alcantarillado PVC Rib / similar de 60 pulgadas.	ML	$ 7,780,904	32.30	$ 251,323,199

1.10	Corte de Pavimento	ML	$ 10,064	56.80	$ 571,635
2	**CONCRETO , REFUERZO Y OTROS**				
2.01	Suministro e instalación de solado concreto 14 MPA (caja de empalme).	M3	$ 823,989	15.34	$ 12,637,519
2.02	Concretos de 28 Mpa acelerado a 7 días para caja de empalme y muro de contención en la descarga, según resultado del componente de diseño.	M3	$ 1,196,328	21.95	$ 26,257,210
2.03	Acero de refuerzo varilla corrugada 420 Mpa grado 60	KG	$ 11,379	2115.30	$ 24,070,004
2.04	Suministro e instalación de Aro-tapa Hierro dúctil / similar pozo alcantarillado.	UND	$ 1,835,168	2.00	$ 3,670,336
2.05	Construcción de pozos y/o cámaras de inspección, según resultado del componente de diseño	UND	$ 11,802,893	0.00	$ 0
3	**VARIOS**				
3.01	Retiro de material sobrante incluye acarreo y escombrera	M3	$ 79,899	1145.58	$ 91,531,073
3.02	Suministro e instalación de base granular compactada	M3	$ 227,951	28.80	$ 6,564,989
3.03	Imprimación con emulsión asfáltica para bacheo y parcheo (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 8,081	144.00	$ 1,163,664
3.04	Mezcla asfáltica en caliente Tipo MDC-19 para Bacheo y Parcheo (suministro, extendido, nivelación y compactación).	M3	$ 1,612,716	17.28	$ 27,867,732
4	**ITEMS NUEVOS**				
4.01	Rejilla metalica sumidero	UND	$ 1,433,756	12.00	$ 17,205,072
NP5	**ITEMS NO PREVISTOS**				
NP.5.01	Suministro e instalación de tubería alcantarillado PVC Rib / similar de 16 pulgadas.	ML	$ 581,930	9.40	$ 5,470,142
NP.5.02	Muro de contención en costales	M3	$ 312,975	60.00	$ 18,778,500
NP.5.03	Baranda metalica de seguridad H= 0,90 m	ML	$ 461,220	5.00	$ 2,306,100
NP.5.04	Concreto de 21 Mpa para andenes	M3	$ 1,156,030	6.57	$ 7,597,429
			SUBTOTAL OBRAS		**$ 662,719,392**
	ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICA , HIDRAULICA , ESTRUCTURAL Y GEOFONIA (INCLUYE IVA 19%)	GLB	$ 30,130,800.00	\|	$ 30,130,800.00
	COMPONENTE SST	GLB	$ 20,428,407.00		$ 20,428,407.00
	COMPONENTE AMBIENTAL	GLB	$ 5,717,224.05		$ 5,717,224.00
	PMT	GLB	$ 1,868,517.00		$ 1,868,517.00
	VALOR TOTAL			**VALOR TOTAL ACTUALIZADO**	**$ 720,864,340.00**

CUARTA – MANIFESTACIÓN: El contratista declara renunciar a cualquier reclamación que se presente con ocasión de las condiciones pactadas para la ejecución de la presente Modificación y Adición, salvo los

hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se llegasen a presentar.

QUINTA – DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente Modificación y Adición, los enunciados de la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.

SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las demás clausulas y estipulaciones del contrato 6480 de 2026 no modificadas por el presente documento continuaran vigentes y surgen los efectos legales que ellos fijan

SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documentos en la ciudad de San José de Cúcuta a los 02-03-2026.

GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL
Secretario de Infraestructura
Municipio de San José de Cúcuta

NELSON DAVID ACEVEDO TORRES
VILLACE PROYECTOS S.A.S
Contratista de obra

Proyectó técnicamente: Carlos Alberto Garcia Lemus– Contratista SIM

Proyectó jurídicamente: Abog. Reynaldo Torres, Asesor Jurídico – Contratista SIM
Reviso Técnicamente: Ing. Carlos Maldonado- Contratista SIM